



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C. veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Rad. No. 11001400300520210052000. DESPACHO COMISORIO 056 DE 2021

Auxíliese la comisión conferida por el Juzgado Treinta y Dos (32) Civil del Circuito de esta ciudad, inmersa en el Despacho Comisorio No. 056 de calenda 6 de mayo de 2021.

En consecuencia, para que tenga lugar la práctica de la **diligencia de entrega** sobre el bien inmueble ubicado en la calle 77 B No.129-70 bl. 2, apto. 203, parqueadero 72, y depósito 390, de la ciudadela Parque Central de Occidente Etapa 1, de esta ciudad, e identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N° No. 50C1900663, No.50C-1900824 y No.50C-1901039 señalase la hora de las 11:00AM del día 16 del mes de noviembre del año 2021..

Se ordena oficiar a la Policía Nacional de la localidad respectiva, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Personería de Bogotá, para que comparezcan a la diligencia programada y sirvan de garantes en el debido desarrollo de tal acto. **Ofíciuese**.

Comuníquese a los intervenientes de la presente diligencia, así mismo procédase por secretaría a remitir comunicación a la dirección del bien inmueble objeto de comisión a fin de hacer conocer a los habitantes de la misma sobre la diligencia aquí programada.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
El Juez**

JUZGADO 005 MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 57
Fijado hoy 29 de julio de 2021 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

E DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5e953ebf84d990c01caee01d7d4523484791432c3d893080038037976163a3c**
Documento generado en 28/07/2021 05:35:41 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**